

RESOLUCIÓN No. 073 DE 2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO POR DÍA DE CUMPLEAÑOS Y SE HACE UN ENCARGO”

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las conferidas en el Artículo 1° del Acuerdo N°. 003 de 2017 de la Junta Directiva del IPES,

CONSIDERANDO

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Hay encargo cuando se designa temporalmente a un empleado para asumir, total o parcialmente, las funciones de otro empleo vacante por falta temporal o definitiva de su titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*”

Que el artículo 2.2.5.5.41 del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone “*Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo.*”

Que el artículo 24 de la Ley 909 de 2004, dispone “*(...) Los empleos de Libre Nombramiento Y Remoción en caso de vacancia temporal o definitiva podrán ser provistos a través del encargo de empleados de carrera o de libre nombramiento y remoción, que cumplan los requisitos y el perfil para su desempeño (...).*”

Que la Dirección General autoriza mediante formato “FO-405”, radicado en talento humano con No. 093, permiso remunerado “*por motivo de cumpleaños*”, para el día 17 de febrero de 2023, al servidor público **ALDE MIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.428.065 de Quibdó, quien desempeña el cargo de libre nombramiento y remoción como Subdirector, código 070 grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, de la Planta del Instituto Para la Economía Social – IPES, con base en lo establecido en el Programa de Bienestar Social e Incentivos - 2023.

Que, con la finalidad de garantizar la prestación continua del servicio en la Entidad, es procedente encargar de las funciones en el empleo de libre nombramiento y remoción como Subdirector, Código 070, Grado 03, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la servidora pública **ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.2053.53 de Barbosa (Santander), quien desempeña el cargo de Tesorera General código 201 grado 19, asignado a la Subdirección Administrativa y Financiera, por el día 17 de febrero de 2023.

Que la servidora pública **ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.2053.53 de Barbosa (Santander), cumple con el perfil y los requisitos necesarios para ser encargada de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, código 070, grado 03 de la Entidad, de conformidad con el certificado de cumplimiento de requisitos expedido por el Subdirector Administrativo y Financiero en la presente anualidad.

FO-066
V-06

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

RESOLUCIÓN No. 073 DE 2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO POR DÍA DE CUMPLEAÑOS Y SE HACE UN ENCARGO”

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar el día 17 de febrero de 2023, permiso remunerado por “*motivo de cumpleaños*”, al servidor público **ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.428.065 de Quibdó, quien se desempeña en el cargo de Subdirector Administrativo y Financiero, del Instituto Para la Economía Social – IPES.

ARTÍCULO SEGUNDO: Encargar el día 17 de febrero de 2023, de las funciones de la Subdirección Administrativa y Financiera, código 070 grado 03, del Instituto Para la Economía Social – IPES, a la servidora pública **ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía No.30.2053.53 de Barbosa (Santander), sin perjuicio de las funciones que desempeña como Tesorera General, Código 201, Grado 19.

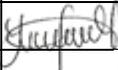
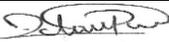
ARTICULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de su comunicación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2023.



ALEJANDRO RIVERA CAMERO
Director General

	NOMBRE, CARGO O CONTRATO	FIRMA	FECHA
Proyectó	Heidi Johana Casas Morera – Técnico Operativo		16-02-2023
Revisó	Yurany Mosquera Córdoba CPS 4591432/2023		16-02-2023
Aprobó	Adriana María Parra Gómez-Profesional Especializado		16-02-2023
	Aldemir Enrique Zuluaga Pardo – Subdirector Administrativo y Financiero		16-02-2023
Revisó	Juliana Valcarcel Patiño CPS 4608342/2023		16-02-2023

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del Director General del Instituto para la Economía Social IPES.

FO-066
V-06

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 073 DE 2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO POR DÍA DE CUMPLEAÑOS Y SE
HACE UN ENCARGO”

NOTIFICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2023, compareció ante Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, el servidor público **ALDEMIR ENRIQUE ZULUAGA PARDO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.077.428.065 de Quibdó a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C.

C.C.

FO-066
V-06

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



RESOLUCIÓN No. 073 DE 2023

“POR LA CUAL SE CONCEDE UN PERMISO REMUNERADO POR DÍA DE CUMPLEAÑOS Y SE
HACE UN ENCARGO”

COMUNICACIÓN PERSONAL

En Bogotá D.C., a los _____ días del mes _____ del año 2023, compareció ante Talento Humano del Instituto para la Economía Social – IPES, la servidora pública **ELIANA MATILDE FERREIRA ARCINIEGAS**, identificada con cédula de ciudadanía N° 30.2053.53 de Barbosa (Santander), a quien se le comunicó el contenido de la presente Resolución y se le entregó copia del original.

EL COMUNICADO

QUIEN COMUNICA

C.C.

C.C.

FO-066
V-06

Calle 19 N° 10-44
PBX. (+57) 2976030
Línea Gratuita
(+57) 018000124737
www.ipes.gov.co



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.